



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN PRODUCTOS AC CUP 100 / AC CUP 500

La presente promoción es válida en la República Argentina para clientes de ASSIST CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS (en adelante “Assist Card”), desde el 13 de abril de 2026 hasta el 1 de julio de 2026, inclusive.

La promoción aplica exclusivamente a la adquisición, a precio full, de los productos Assist Card denominados “AC CUP 100” y “AC CUP 500”, contratados a través del portal web oficial de Assist Card y/o de los canales habilitados (en adelante, los “Productos”), que inicien vigencia a partir del 1 de junio de 2026.

1. Modalidad del producto

Los Productos se comercializan bajo modalidad de bloques mínimos de quince (15) días, conforme el tarifario vigente al momento de la contratación. En caso de viajes cuya duración exceda dicho plazo, se aplicará el valor adicional correspondiente por cada día extra.

2. Validez territorial

La validez territorial de los servicios incluidos en el Producto será en Estados Unidos, Canadá y México, incluyendo escalas de menos de 24hs.

4. Edad máxima y recargos

- AC CUP 100: válido para titulares menores de ochenta y cinco (85) años.
- AC CUP 500: válido para titulares menores de sesenta y nueve (69) años.

Según la edad del pasajero al momento de la compra, se aplicarán los siguientes recargos:

- Pasajeros mayores de 69 años: recargo del cincuenta por ciento (50 %).
- Pasajeros mayores de 74 años: recargo del cien por ciento (100 %).

5. Definición de “Selección”

A los fines de la presente promoción, se entenderá por “Selección” a la selección nacional de fútbol correspondiente al país de emisión del Producto Assist Card.

En consecuencia, si el Producto fuera emitido en la República Argentina, la referencia a la Selección se entenderá realizada a la Selección Nacional Argentina de Fútbol.

6. Beneficio diferencial – Extensión automática de vigencia

En carácter de beneficio exclusivo del Producto, la vigencia de este podrá extenderse de pleno derecho y de forma automática en función del desempeño de la Selección en el Campeonato de Fútbol 2026 (en adelante, el “Campeonato”).

Por cada fase, ronda o instancia del Campeonato que la Selección supere, la vigencia del Producto se extenderá automáticamente hasta el día inmediato siguiente al partido correspondiente a la nueva instancia alcanzada. Dicho mecanismo de extensión se aplicará de manera sucesiva por cada fase superada, en tanto la Selección continúe participando en la competencia.



La extensión de vigencia terminará de forma definitiva una vez que la Selección resulte eliminada del Campeonato, incorporándose, en tal supuesto, un plazo adicional de un (1) día, contado a partir del día siguiente al último partido efectivamente disputado.

La aplicación de la extensión automática de la vigencia estará sujeta, en todos los casos, a que el Producto se encuentre vigente al momento de la finalización de la denominada “Fase de Grupos” y/o de cualquiera de las fases posteriores del Campeonato, según corresponda. La extensión de la vigencia operará de pleno derecho, sin necesidad de notificación, solicitud ni gestión alguna por parte del cliente, y no otorgará derecho a reembolso, sustitución, compensación, crédito, ni conversión total o parcial en dinero, cualquiera sea la causa invocada.

Asimismo, se deja constancia de que, no obstante la extensión de la vigencia del Producto, el Monto Máximo Global y/o los Sublímites aplicables serán aquellos indicados en las Condiciones Particulares del Producto. Es decir que la extensión de la vigencia del Producto no implicará el restablecimiento del Monto Máximo Global ni de cualquiera de los Sublímites del Producto.

7. Condiciones generales

El Producto se rige por las Condiciones Generales de Assist Card y las Condiciones Particulares del Producto adquirido, informadas al momento de la compra y disponibles en el portal web oficial y en las oficinas comerciales. Las enfermedades preexistentes poseen exclusiones y limitaciones específicas.

Assist Card no es una empresa de seguros, sino que actúa en carácter de tomadora en beneficio de sus clientes.

ASSIST CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

Arias N° 3751, Piso 10 – C.P. 1430 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 33-54799242-9

Correo electrónico: atencionalcliente@assistcard.com

8. Aclaraciones.

La presente Acción no se encuentra patrocinada, avalada ni administrada por entidades organizadoras de competencias deportivas internacionales ni por marcas de terceros eventualmente mencionadas.